

El juzgado de Reinosa celebra el juicio por la muerte de un ciclista zamorano

El accidente ocurrió hace tres años en un pueblo de Cantabria, después de chocar con un cable de alambre tendido en un camino rural

B. B. G.

El juicio por la muerte de un ciclista zamorano en un camino rural de la localidad cántabra de Valderredible, ocurrido en julio de 2015, se celebrará este próximo viernes, 27 de julio, en el Juzgado de Reinosa, según informaron fuentes judiciales a la agencia Efe.

En este caso concreto, la Audiencia de Cantabria compartió el criterio de la juez de Instrucción de Reinosa, que atribuyó a las dos personas acusadas por la muerte del ciclista un delito leve, al entender que habrían cometido una imprudencia menos grave en lugar de grave. La acusación particular había recurrido el auto de la juez de Primera Instancia y la Audiencia rechazó sus argumentos y ratificó la resolución anterior.

El suceso se produjo en julio de 2015, en la zona de Arenillas de Ebro, a seis kilómetros de Polientes (Valderredible), donde se halló el cuerpo del ciclista en un camino rural.

El auto de la Audiencia señalaba que este hombre chocó contra un cable de alambre tendido desde dos estacas a un lado y a otro del camino, y que lo cerraban, pasadas las seis de la tarde. El cable se encontraba a media altura y tras un cambio de rasante, lo que suponía que el ciclista que circulaba por allí no podía



Un grupo de ciclistas circula por una carretera. | FOTO N. F.

verlo hasta estar justo encima.

Al parecer, el cable estaba colocado a la altura de la cadera y como consecuencia del fuerte impacto en el cuello contra el cable, el ciclista murió en esta zona, paso muy habitual entre senderistas y ciclistas.

El fallecido, natural de Zamora,

ingeniero de Caminos y de 43 años de edad, era el jefe del Servicio de Obras del Ayuntamiento de Salamanca y se encontraba en Valderredible, alojado en una casa rural para estar cerca de su hija, de doce años, que estaba en un campamento en Robledillo de Ebro.

La noticia causó una gran conmoción tanto en Zamora, donde residía gran parte de su familia, como en Salamanca, donde tenía su trabajo como jefe de Obras del Ayuntamiento de la capital charra, y fueron numerosos los familiares y amigos que acudieron a despedirlo a la iglesia de

Lourdes, donde se ofició la misa de funeral.

Una vez terminada la instrucción, la juez de Reinosa concluyó que debía imputarse a los dos investigados, responsables del ganado que estaba en una finca y de su mantenimiento, por un presunto delito de homicidio por imprudencia menos grave.

El Código Penal recoge para este delito una pena de multa que va desde los tres hasta los 18 meses. La acusación particular recurrió esta decisión en reforma —ante el mismo Juzgado— y de forma subsidiaria en apelación. Y la Audiencia rechazó el segundo recurso y apoyó el criterio de la juez.

La juez basó su decisión en que los dos acusados señalaron el cable que cruzaba la vía y que causó el suceso, lo que, a su entender, revela que en estas personas no hubo «un olvido total y absoluto de las más elementales normas de previsión y cuidado», según el auto.

Además, la juez entendía que de lo investigado no se podía deducir que estos acusados fueran conscientes del peligro que estaban creando con la colocación del cable.

En su recurso, la acusación particular puso sobre la mesa que los acusados habían cometido una imprudencia grave y no menos grave, pero la Audiencia de Cantabria no lo vio de la misma manera y subrayó —tras examinar esa apelación—, que «quien coloca un pastor eléctrico no lo hace con la intención de causar daño alguno a nadie», se argumentó.

Los magistrados apuntaban además a las circunstancias del entorno y la hora del suceso, y al hecho de que el cable estaba señalado con un plástico blanco en el medio.

Un centenar de docentes de español analiza la evolución del idioma

La Fundación Rei Afonso Henriques acoge este congreso que reúne a profesores de todo el mundo

B. B. G.

«La lengua española a través de los tiempos» es el título del congreso internacional que acoge esta semana la Fundación Rei Afonso Henriques. Este encuentro reunirá durante cinco días a un centenar de profesores procedentes de todo el mundo.

El congreso, que llega en Zamora a su edición número 53, está organizado por la Asociación Europea de Profesores de Español (AEPE) y se ha elegido a la ciudad como sede gracias a la colaboración de la concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Zamora, que ofreció el pasado año la capital como escenario de este encuentro intelectual alrededor del español. «Se trata de una

oportunidad para convertir Zamora en un destino conocido y atractivo para el aprendizaje del idioma como lengua extranjera», valora el edil del área, Christoph Strieder.

El congreso se celebrará en las instalaciones de la Fundación Rei Afonso Henriques, entidad que también colabora en la organización de las actividades, junto con el Ayuntamiento. Será en el antiguo convento de San Francisco donde se impartan todas las conferencias.

«Es también una oportunidad para que las empresas de Zamora relacionadas con este sector puedan conocer las últimas tendencias en didáctica y metodología del español en lengua extranjera,

al tiempo que pueden conocer a profesores de todo el mundo que nos visitarán durante estos días», anima Strieder.

La AEPE es una organización apolítica, laica y de carácter no lucrativo, fundada desde 1968 para facilitar el intercambio de ideas, el contraste de opiniones y el apoyo entre docentes e investigadores, y permite vincular a profesores de más de cincuenta países del mundo donde se estudia la lengua española. Además, los eventos organizados por la AEPE abarcan un amplio abanico de posibilidades relacionadas con la segunda lengua más hablada del mundo, desde entornos comunicativos, hasta tecnológicos, científicos, políticos o económicos.



Participantes en un congreso de la FRAH. | FOTO J. L. FERNÁNDEZ